



La FMOPDH emite pronunciamiento respecto a la firma y ratificación de tratados y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), que agrupa a los organismos públicos de derechos humanos del país, entre ellos esta CEDHJ, manifiesta su preocupación respecto a la firma y ratificación de tratados y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos.

Por medio de un pronunciamiento, recordó la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, donde se encuentran bloques de certeza, pero, sobre todo, nos permite como Estado ampliar el margen de protección de éstos para todas las personas que habitan y transitan por México.

Los tratados, convenciones y protocolos que son de vital importancia y se exhorta urgentemente para que sean considerados dentro del bloque de constitucionalidad son:

- Firma y ratificación de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).
- Firma y ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2013).
- Firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (2014).
- Firma y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008) y de su Protocolo Adicional (2016).

La firma y ratificación de estos tratados internacionales será de vital importancia para el fortalecimiento del Estado constitucional de derecho, el cual demanda que los derechos humanos sean tanto los límites como las guías vinculantes de toda la actuación del Estado.

Además, se robustecerá y ampliará el margen de interpretación y catálogo de los derechos humanos para todas las personas del país, ello potencializará otras agendas de derechos humanos que no han sido visibilizadas y que implica que el Estado mexicano asuma su compromiso y responsabilidad con los derechos fundamentales.

Esta especialización de las agendas fortalece la defensa y promoción de los derechos humanos y, promueve el diseño de políticas públicas particulares por parte de las instituciones; ello puede significar que, a corto o mediano plazo, se garanticen plenamente los derechos humanos.

La FMOPDH reitera su compromiso en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, así como el ánimo de colaboración con el poder Ejecutivo y la Cámara de Senadores para que los tratados internacionales mencionados puedan ser parte del derecho interno, con todas las implicaciones jurídicas que ello supone.